

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintitrés (23) de Febrero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00386.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 43 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente los memoriales y anexos que obran a folios preliminares del compaginario, allegados por la demandada FRANCY LILIANA CRÚZ DÍAZ (derivados No. 38, 39, 40, 42 y 44 del expediente digital), los mismos pónganse en conocimiento de la parte actora y su apoderada judicial, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación por estado del presente auto, se pronuncien al respecto.-

Por secretaría comuníquese lo anterior mediante telegrama, o a través de cualquier otro medio que sea expedito y eficaz. Déjense las constancias de rigor.-

Cumplido lo anterior y una vez fenecido el término de traslado concedido a la parte actora, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **032**, hoy **24 de febrero de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez

Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3956a978b3fb8440ade575b7fb182d13c502f63a6e9d3e4dbe8c121e5f46bec3**

Documento generado en 23/02/2022 03:50:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>